



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 066
GRV/gfp
14/04/14

DECRETO EXENTO N°: 000935

Litueche, 14 de Abril del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de los recintos.
- Que el decreto n° 0820, que llama a licitación de medicamentos del 02 de abril del 2014.
- La Licitación n° 580075-11-L14 ID Mercado Publico.
- Las ofertas presentadas por los diferentes laboratorios

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjudíquese**, la licitación 580075-11-L14 que tiene relación con la compra de medicamentos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

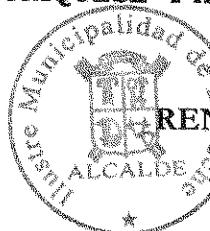
	Razón Social	Monto
91.575.000-1	SOCOFAR S.A	\$21.500
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADOR A IMP. EXP. Y DIST. LIMITADA	\$161.800
78.307.040-5	FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	\$75.000
91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S.A	\$164.500
76.015.382-6	BIOSYNTEC S.A	\$300.000
	TOTAL	\$722.800

- 2.- **Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por \$722.800.- (setecientos veintidós mil ochocientos pesos) MAS IVA.
- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta numero 215.22.04.004.002.001 del presupuesto del Área de Salud 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde